

RESOLUCIÓN CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES EN EL ANEXO VIII (I) DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2024/015.SER.ABR.MC DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Advertido error material en el Anexo VIII (I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente núm. 2024/015.SER.ABR.MC, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO,

PRIMERO. — Rectificar el Anexo VIII (I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al expediente de ***Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Universidad de Alcalá*** en el siguiente sentido:

Donde dice:

BOLSA DE HORAS				
TOTAL BOLSA HORAS ANUAL				
	Nº horas bolsa		18.000	
	Precio hora vigilante			

Debe decir:

BOLSA DE HORAS				
TOTAL BOLSA HORAS ANUAL				
	Nº horas bolsa		10.000	
	Precio hora vigilante			

SEGUNDO. — Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante de la UAH.

LA GERENTE
- Carmen Figueroa Navarro -
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	60aKdJs6mvnxTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	22/04/2024 09:44:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/60aKdJs6mvnxTgu3P51mFQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

